

Fecha: 25-04-2026
Medio: La Tercera
Supl.: La Tercera
Tipo: Cartas
Título: **Cartas: ESCUELAS PROTEGIDAS**

Pág.: 24
Cm2: 334,5
VPE: \$ 3.328.394

Tiraje: 78.224
Lectoría: 253.149
Favorabilidad: ☐ No Definida

del sistema. Para el inversionista, no es solo relevante la regulación, sino saber cómo se aplica. Menos discrecionalidad implica reglas claras, menor riesgo y costos.

Gustavo Díaz
Economista Instituto Libertad

MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL

SEÑOR DIRECTOR:
La decisión de realizar mediante voto electrónico las próximas elecciones de rector de la Universidad de Chile constituye una muy buena noticia para la vida universitaria. Se trata de una modalidad moderna, confiable y acorde con los desafíos de participación que hoy enfrentan nuestras instituciones. Facilitar el ejercicio del voto, no sólo mejora las condiciones materiales de participación, sino también fortalece la legitimidad de los procesos electorales y expresa una comprensión más amplia e inclusiva de la comunidad académica.

Otras unidades académicas, como su Facultad de Derecho, también han iniciado este camino.

Que la Universidad de Chile avance en esta dirección a nivel central reafirma una senda de modernización institucional que merece ser destacada.

Pilar Moraga
Profesora titular
Facultad de Derecho U.Chile

ZAPALLAR SIN 21 DE MAYO

SEÑOR DIRECTOR:
Lamentable la decisión del alcalde de Zapallar de no realizar la ceremonia del 21 de Mayo en honor a los héroes de la Armada y las glorias navales de Chile.

Se entienden sus razones, pero Zapallar no es una comuna pobre y por otro lado, no honrar a Prat y los marinos que dieron su vida por la patria impacta directamente a la identidad y cohesión nacional. Prat y la tripulación de la Esmeralda unen a Chile.

Espero que otros alcaldes no sigan aguas con esta poco feliz y desacertada decisión.

Richard J. Kouyoumdjian Inglis
Vicepresidente de AthenaLab

ESCUELAS PROTEGIDAS

SEÑOR DIRECTOR:
Con 103 votos a favor, la Cámara de Diputadas y Diputados aprobó el proyecto de ley de Escuelas Protegidas, que ahora inicia su segundo trámite en el Senado. La iniciativa responde a una preocupación genuina de la ciudadanía y es bueno que el Congreso avance con la urgencia que el país demanda. Al mismo tiempo, tenemos la responsabilidad de asegurar que esa respuesta resguarde los derechos de niños, niñas y adolescentes. No es un tema menor: varios de sus artículos ya enfrentan reservas de constitucionalidad.

El proyecto va mucho más allá de la revisión de mochilas. Incorpora sanciones por interrupción de clases, nuevas restricciones de vestimenta, causales de pérdida de matrícula y la inhabilitación por cinco años para

acceder a la gratuidad en educación superior a quienes sean condenados por ciertos delitos. Son decisiones difíciles, con consecuencias concretas y duraderas para los estudiantes y sus familias, que recaerán sobre los establecimientos al momento de aplicarlas. Todo esto exige protocolos claros, equipos psicosociales reforzados, hoy insuficientes, y recursos que la ley, tal como está redactada, no garantiza.

Valoramos que el Senado tenga ahora la oportunidad de perfeccionar la iniciativa. Llamamos a abrir una conversación que considere más voces como comunidades educativas, estudiantes, docentes y especialistas, con quienes, sin disminuir la urgencia, se profundice en las complejidades del problema. Una escuela verdaderamente protegida es aquella donde la seguridad y los derechos de la niñez avanzan juntos.

Ingrid Olea
Directora ejecutiva de Educación 2020



Más deportes, menos violencia

SEÑOR DIRECTOR:
Las recientes situaciones de violencias cionales –como la tragedia ocurrida en Valdivia– interpelan. Ante estos hechos, la reacción es de control, cuando la pregunta de fondo es entregar a niños y jóvenes las herramientas para canalizar sus emociones, convivir y aprender.

Hay al menos dos ámbitos que para revertir la crisis educativa de las familias en la formación y la carrera docente. En ambos, el deporte como un denominador común fue clave.

La evidencia es clara. El ejercicio no solo fortalecen el cuerpo, sino la formación del carácter, promueven la dignidad de las personas y la resolución pacífica de conflictos, a través de la experiencia directa en deportes y acogedores.

Un estudio del Instituto del Deporte Andrés Bello, realizado entre estudiantes universitarios que practican deportes, muestra mejores indicadores de bienestar emocional superior al promedio. Las tics cuentan con beca deportiva superior. No es casualidad: la práctica sistemática, la planificación, la resiliencia y las habilidades que se trasladan a la vida cotidiana.

Algo similar ocurre en etapas educativas. Estudios internacionales indican que participan en actividades deportivas con menos agresividad, menos conductas de riesgo y con la autoridad, especialmente en el contexto de *bullying* y la ansiedad juvenil.

En este contexto, la ley 21.778, que promueve la actividad física en los colegios, se trata solo de combatir el sedentarismo. Lo que realmente se necesita es invertir en formación integral y convivencia. Lo bien hecho es más diálogo, más respeto y menos violencia.

Jaime Fillol
Director del Instituto del Deporte